ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
	FORMATO AVISO	Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **GRACIELA SANCHEZ MILAGUY** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020014584 del 16/03/2020.

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020030093 de 01/04/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 06/04/2020 desde las 7:00 AM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14/04/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

RAD:S2020030093
BOGOTÁ Fecha: 2020-04-01 11:57:14
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: GRACIELA SANCHEZ MILAGUY
Asunto: Activación de subsidio
Fol: Anexos: 1

Código 12330

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020

Señora
GRACIELA SANCHEZ MILAGUY
Cédula de Ciudadanía N° 41.790.715
El Nuevo Portal
CL110 SUR 8 D ESTE 69
3118833124
Código Postal 110531
Ciudad

Asunto: Activación de subsidio
Referencia: Respuesta a radicado E2020014584 y RQ 527582020 del 16/03/2020

Apreciada señora Graciela:

En respuesta a su solicitud nos permitimos informarle que una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios **(SIRBE),** se observa que se encuentra "atendida o egresada" de solicitud de Servicio Apoyos Económicos, desde el dia 26/11/2019. Lo anterior, en razón a que usted fue postulada para el Apoyo Económico Cofinanciado D, sin embargo al realizar cruce de base de datos se identificó incumplimiento de criterios, por encontrarse en el régimen contributivo como cotizante principal en la EPS SANITAS.

De otro lado, como es de su conocimiento el Estado decretó emergencia social para contener la expansión del coronavirus en el territorio Colombiano. Por lo anterior, una vez se levante la cuarentena le invitamos para que se acerque a esta Subdirección Local de Integración Social de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., para que conozca y si es su voluntad, realice el proceso de focalización o inscripción en los demás servicios y apoyos sociales que ofrece la Secretaría Social, para las personas mayores, como son:

- **Centros Día:** espacios de encuentro para desarrollar capacidades, fortalecer el proyecto de vida y promover su autonomía, a través de actividades culturales y promoción de hábitos saludables.

- **Centros Noche:** es un servicio transitorio que se presta durante 12 horas de domingo a domingo, a personas mayores que por su condición socio-económica se ven abocadas a dormir en la calle, considerando que es un servicio a demanda, en estos centros se ofrece apoyo alimentario y alojamiento en condiciones higiénicas y seguras.

- **Centros de protección social:** es un servicio social de atención institucionalizada dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo.

- **Comedores:** se ofrece alimentación balanceada a través de la entrega de alimentos calientes preparados en condiciones sanitarias y de calidad.

- **Apoyo de complementación alimentaria:** Discriminado en dos modalidades: Canastas Básicas y Bonos canjeables por alimentos. Dirigido a personas en inseguridad alimentaria moderada o severa, con énfasis en el fortalecimiento del el tejidos social comunitario.

Para realizar el proceso de focalización en alguno de ellos, los ciudadanos interesados deben presentar la siguiente documentación:

1- Copia de su puntaje Sisben.
2- Copia de su documento de identificación y los de su núcleo familiar.
3- Copia de un recibo de un servicio público, de agua o de luz, del lugar en donde resida actualmente.

Con esta información esperamos dar respuesta a su petición, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Sandra Milena Díaz Jiménez- Profesional Universitario